

El Año del Jubileo

Bill Britton

Las trompetas sonaron, los esclavos se despidieron diciendo ¡Adiós! a sus amos; las puertas de las prisiones se abrieron y los prisioneros salieron cantando y gritando de alegría al dejar las prisiones. ¿Qué estaba pasando? Era el día de la expiación en el año del Jubileo. Los ancianos habían esperado 50 años para que esto pasara, y los jóvenes nunca habían visto antes, un día como éste.

La ley del Jubileo aparece en Levíticos 25:8-10...

⁸ Contarás también siete semanas de años para ti, siete veces siete años, para que tengas el tiempo de siete semanas de años, es decir, cuarenta y nueve años. ⁹ Entonces tocarás fuertemente el cuerno de carnero el décimo día del séptimo mes; En el día de la expiación tocaréis el cuerno por toda la tierra. ¹⁰ Así consagraréis el quincuagésimo año y proclamaréis libertad por toda la tierra para sus habitantes. Será de Jubileo para vosotros, y cada uno de vosotros volverá a su posesión, y cada uno de vosotros volverá a su familia.

Lo restante del capítulo procede en detalle en la ley del Jubileo, pero para resumir, les diré que cada 50 años, un gran cambio tuvo lugar en Israel. Todo tenía que ser restaurado, exactamente como ocurrió cuando las tribus, originalmente heredaron la tierra. Si un individuo llegase a ser pobre y vendiera su tierra y se convirtiera en un sirviente o criado de otros, esa condición continuaría, justamente hasta el año de Jubileo. En ese año todos los esclavos tenían que recibir su libertad y todos habían de volver a poseer su herencia original.

Liberación de la Esclavitud

Espero que Uds. puedan tener claro concepto de lo que esto significa para la raza humana. Hubo una muy buena razón práctica para que esta haya sido dada por Dios para preservar la tierra para el legítimo pueblo de Israel. Sin ella, existía la posibilidad de que, eventualmente, una tribu perdiera toda su tierra heredada y consecuentemente su propia identidad. Esta situación, finalmente,

significaría el deterioro y la destrucción de las doce tribus. * Pero además, hay otra razón muy importante para la existencia de esta ley, esto es un objetivo puramente espiritual, que contiene un mensaje de esperanza para la humanidad, de que Dios ha establecido un día en el cual toda esclavitud ha de terminar y todo lo que Dios hubo dado a la humanidad en el principio tendrá que ser restaurado o restituido.

Daré a ustedes una explicación acerca de lo que significa esta ley para Israel. En Reyes 2 capítulo cuarto, se relata el caso de una viuda que tiene que enfrentarse a una considerable deuda que le dejó su esposo al morir, y los acreedores vienen para llevarse a sus dos hijos como esclavos para que se pagara así la deuda. Esta vez, el profeta Eliseo realizó un milagro para facilitar a la viuda el pago de lo adeudado. Pero, en muchos casos como éste no hubo alguien como Eliseo, para hacer en un milagro semejante, y los hijos fueron sacados de sus hogares y quitados a sus madres, para ser llevados a trabajar al servicio de extraños, como simples esclavos u obreros. Pero solamente hasta el año de Jubileo. Permítame ilustrar esta situación con un ejemplo...

El pequeño José había sido quitado a su madre y sus hermanos, cuando apenas tenía doce años. Su amo a quien servía como esclavo, era un despiadado capataz y lo hacía trabajar largas horas. La casa y la tierra de José estaban ahora en manos extrañas y su madre y sus hermanas se habían tenido que ir a vivir con algunos parientes. Él extrañaba a su familia, y con frecuencia pensaba en su niñez libre de preocupaciones y de temores, cuando los niños jugaban juntos y con tanta alegría. Ahora no tenía tiempo para divertirse. Existía una enorme deuda que pagar. Había trabajado antes 6 años, y muy poco había hecho para aminorar la deuda. "¡Que miserable forma de vivir!". Pensaba a menudo, pero mientras tuviera vida, había esperanza.

Cierto día, luego de cumplir dieciocho años, estaba él cortando maleza en el campo cuando oyó un gran griterío y ruido. Había gente corriendo, gritando y riendo. Oyó, el fuerte sonido de la trompeta en la distancia. Finalmente consiguió detener a alguien que corría con toda la gente, y preguntó qué estaba pasando.

"¿Qué acaso, hijo, no has oído? Este es el año de Jubileo; justamente empieza hoy. ¿No has oído el sonido de la trompeta? Oh, ya veo; creo que eres demasiado joven de modo que nunca antes has visto un Jubileo. Este es el tiempo en que toda las deudas quedan pagadas, y todo los esclavos quedan libres, y todas las casas devueltas

a sus legítimos dueños. Deja a un lado tus herramientas de trabajo, hijo, ya eres libre ahora mismo, tan pronto oigas sonar la trompeta del Jubileo. Vete a tu casa a reunirse con tu familia, siéntate a descansar bajo la sombra de tu propio árbol de higo. Lo que legítimamente te ha pertenecido es realmente tuyo ahora."

Puede uno imaginarse la alegría y felicidad con que él arrojó lejos de sí las herramientas y todo lo que significaba la esclavitud, dijo adiós a su patrón y se dirigió apresuradamente a su hogar y a buscar a su familia. Él en realidad no había hecho nada para obtener todo esto. Nunca pudo pagar la deuda, nunca obtuvo por sí propio la libertad. Fue justamente el poder supremo de Dios lo que lo hizo libre. Todo lo que tuvo que hacer es creer en lo que estaba sucediendo y correr a su casa.

Retorno a sus Posesiones

José regresó al campo de su Padre y les dijo a los extraños que allí habían llegado a vivir, que desalojaran en el lugar. Él volvió a vivir de nuevo en su propia casa y a disfrutar de los frutos de su propia tierra. No más trabajo como un asalariado en adelante. Se dedicó a trabajar para asimismo, en su propia herencia.

En el principio Dios puso al hombre sobre todo lo creado por su mano. Era el hombre supremo gobernante de la tierra, el dueño de toda la tierra. Todo los animales debían de obedecerle y estar sujetos a Él. La tierra produciría en abundancia para él. Cuando llegó el pecado, todo cambió, y el hombre vino a ser esclavo, obteniendo lo necesario para vivir, con el sudor de su frente. Y a hundirse en la esclavitud del pecado y de Satanás, y ciertamente, es de creer que Satanás es un rudo y cruel capataz. El hombre perdió su relación con Dios, y la vida se tornó, en ciertos casos, casi insoportable.

Pero Dios hizo una promesa de restauración; de victoria sobre Satanás. "Esta (descendencia) té herirá a en la cabeza" dijo Dios a la serpiente. Y en Romanos 16:20, Pablo se refiere a la promesa: "y el Dios de paz aplastara en breve a Satanás bajo nuestros pies." Los hombres, con seguridad volverán a tener sus posesiones, todo lo que se perdió en la caída por el pecado ha de ser restaurado. Y en Hechos 3:21 se afirma que Jesús permanecerá en el cielo hasta que llegue el tiempo de la restauración. No ocurrirá una segunda venida de Cristo, hasta el tiempo de la restauración. ¡Gloria a Dios! ¡Alabado sea Él!

La Apertura de la Prisión

Jesús dijo (Isaías 61:1; Lucas 4:1, 8) que el Padre lo envió para abrir las puertas de la prisión y dejar libres a los cautivos. Él se estaba refiriendo, desde luego, al Año del Jubileo, porque Cristo ES el Jubileo. En él está la libertad, y la vida, y la restauración. Salmo 102:19-20,

¹⁹ Pues Él miró desde su excelso santuario; desde el cielo el SEÑOR se fijó en la tierra, ²⁰ para oír el gemido de los prisioneros, para poner en libertad a los condenados a muerte;

Dios ha visto la condición de la humanidad y consideró que aunque incurrimos en nuestras propias deudas y caímos por nosotros mismos en la condición en que nos encontramos, aún así, Él ha determinado venir en nuestra ayuda y hacernos libres, y pagar nuestras deudas. Esto fue el propósito de su venida y éste es el poder de su resurrección.

En esto consiste el ministerio de la reconciliación que él ha dado a su cuerpo. En Isaías 58:6, podemos leer:

⁶ ¿No es éste el ayuno que yo escogí: desatar las ligaduras de impiedad, soltar las coyundas del yugo, dejar ir libres a los oprimidos, y romper todo yugo?

Y fijémonos en la gloriosa promesa en el versículo 12:

¹² Y los tuyos reedificarán las ruinas antiguas; levantarás los cimientos de generaciones pasadas, y te llamarán reparador de brechas, restaurador de calles donde habitar.

¡Gloria a Dios y alabanza!

Su plan es mucho más extenso que lo que muchos de nosotros podemos entender, la labor de este ministerio no consiste justamente en construir una gran escuela dominical; iniciar una nueva denominación, o a hacer aún anciano más rico. Si no que precisamente consiste, en traer toda la creación de regreso a la correcta relación con Dios, su creador, y de restaurar al hombre de nuevo a su gloria anterior y poder.

Efectivamente esto es hacer que suene la trompeta del Jubileo, y hacer libres a todos los hombres. Que está trompeta de Jubileo ha de ser tocada por el cuerpo redimido de Cristo. Esta es la labor del ministerio de los santos de Dios, y la razón de la perfección de ellos

ahora (Efesios 4:11-14.) No serán seres Angelicales los que tocarán esta trompeta o anunciarán la liberación de la humanidad de la esclavitud de la corrupción. Ese honor ha sido conferido a los santos (salmos 149:9) Toda la creación está esperando, y gimiendo con desesperación por la manifestación de este grupo de hijos que habrán de tocar la trompeta y habrán de darles libertad a todos.

En el Día de la Expiación

Advirtamos que la ley establece que la trompeta del Jubileo primeramente suena en el día de la expiación, el décimo día del séptimo mes. Ese era el día en el cual el sumo sacerdote iba y entraba, atravesando el velo del templo en el lugar Santísimo. Y, óiganme ahora, amigos y oiga bien... allí no habrá liberación de la corrupción y de la muerte para la humanidad ni para la creación, hasta que la asamblea de los santos siga a Jesús y entren con él en lugar Santísimo ante la real y verdadera presencia del Padre.

Nosotros hemos participado en la comida del cordero de pascua, los pecados nos han sido perdonados, por la sangre del cordero que quedó estampada en el dintel de nuestro corazón. ¡Maravilloso! Eso es bueno y necesario. Así nosotros hemos participado de la Fiesta de Pentecostés, habiendo sido llenados con el Espíritu y habiendo ingresado al Reino sobrenatural del mismo Espíritu. ¡Gloria y alabanza a Dios por eso! Pero la muerte todavía actúa en la tierra, y la pena y el dolor y la enfermedad y la afición todavía atormentan a la raza humana. Aún el pueblo cristiano, incluyendo gente llena del Espíritu Pentecostal, todavía contribuyen a llenar los hospitales y las clínicas médicas en general.

Ahora nosotros tenemos que estar presentes al tiempo de la Fiesta de los Tabernáculos, y habremos de oír, al instante, el sonido de las trompetas con ocasión de esta celebración. El sonido de las trompetas, simplemente significa una advertencia o un mensaje. El mensaje de los tabernáculos a sido y sigue siendo anunciado por el sonido de las trompetas. Esto se inició en el primer día del séptimo mes; pero ha de ser en el décimo día en que ocurre el Día de la Expiación; nosotros iremos a través del velo para entrar en la plenitud de Dios, y empezaremos a tocar la trompeta del Jubileo, para que suene majestuosa para la liberación de todo el género humano.

"Hagan sonar la trompeta por todas partes en vuestras tierras". Todos habrán de oír la trompeta; todos se beneficiarán al escucharla,

pero solamente unos pocos podrán hacerla sonar. Para estos pocos será dado un mensaje que ha de tener una grande y divina autoridad que dondequiera que se descubra el mal, los diablos tendrán que salir huyendo y será establecida una vida perdurable.

Quiero que ustedes, sepan mis amigos, que este mundo está cerca de entrar en un verdadero renacer, como nunca se ha visto desde la caída del hombre. Pueden dudar de esto, si así lo quieren, pero yo les aseguro que ustedes habrán de sentir el impacto de ese acontecimiento tan singular, antes de que todo haya pasado. El infierno entero se estremecerá y será sacudido en sus bases; la tierra y los cielos serán también conturbados. Todo lo que no puede ser conmovido permanecerá, y lo que permanezca sin ser conmovido o conturbado, habrá de ser propiedad de Su Reino y quedará bajo su dominio. Dado que una trompeta ha sido puesta en manos de un ministerio, que ha muerto para sí mismo y se ha ido a través del velo, al reino de la VIDA.

La Última Trompeta

Cuando el apóstol Pablo escribió la primera carta a los Corintios 15: 52, referente a "la última trompeta", todavía no se había escrito nada acerca de las siete trompetas del Apocalipsis. Por eso el apóstol no dijo nada de la "última" de esas siete trompetas según se nos ha enseñado. Pablo hablaba de un cambio que se efectuaría en la humanidad, de lo mortal transformado en inmortalidad; de la corrupción convertida en incorrupción. Él hablaba de esto basado en la promesa expresada en la ley, referente al sonido de la Trompeta del Jubileo.

Pero ¿Qué quiso significar él al decir la "última trompeta"? Advirtamos que durante la dedicación del primer Templo de Israel, como se nos dice en 2 Crónicas 5:12, había allí 120 sacerdotes tocando las trompetas; enseguida la gloria y la presencia de Dios entró y llenó el Templo. Observemos ahora lo que se nos dice en Hechos 1:15, que en el tiempo de la dedicación de la iglesia primitiva, Dios estaba viviendo en el Templo, había allí 120 "sacerdotes" de un nuevo orden sonando sus trompetas en 14 lenguas diferentes. (Hechos 2:8) La gloria de Dios llenó de tal manera este Templo, que 3000 almas vinieron a Cristo en aquel solo día. Este fue el segundo testimonio referente a las 120 trompetas. Pero 2 no es el

número que completa todo. Será necesario un tiempo más, o sea un tercer tiempo.

Desde la caída de Adán hasta Abraham, pasaron 2000 años, es decir 40 veces 50 años. Cuarenta Jubileos han pasado para la humanidad, 40 trompetas han sido tocadas en el cielo de forma de promesa. Pero 40 no es el fin. Por medio de Abraham Dios repitió su promesa: "En tí todas las naciones de la tierra serán benditas"... pasaron otros 40 Jubileos y 2000 años después vino Jesucristo. Pero 80 no fue el final. Por medio de Jesús, Dios pagó la deuda de la humanidad y compró su redención. Pero en Efesios 1:14, Pablo dice que la redención de esta posesión comprada está todavía delante de nosotros. El apóstol Pedro nos dice, en 1 Pedro 1:4-5 que esto nos será revelado, en el último tiempo.

Cómo ahora, desde la venida de Cristo han transcurrido 1967** o 1998 años (aproximadamente) depende de como ustedes consideren la cuenta de los años, sea basado en el calendario Gregoriano o ya sea tomando en cuenta la medida del tiempo bíblico. En cualquiera de los dos casos, ha habido 39 periodos de Jubileos que han acontecido para la humanidad desde Cristo. Esto hace un total de 119 trompetas Jubilares que han sonado desde la caída de Adán. Ahora debo decirles que nosotros hemos venido a estar presentes para el tiempo de la ciento veintava trompeta (o de la trompeta número 120.) Ha de ocurrir un cambio, en realidad. El último y permanente templo de Dios habrá de ser dedicado y del lugar Santísimo vendrá un ministerio de vida y de restauración. ¡Sea Dios alabado!

El Renacimiento o Avivamiento

Porqué nadie quería observar un renacimiento en la tierra y la humanidad liberada de la esclavitud de la muerte, es más de lo que yo puedo entender. Pero por extrañío que nos parezca, hay quienes se muestran molestos e incómodos delante de cualquier conversación referente a una victoria total en el campo de batalla. Pareciera que su interés único está en huir de la batalla (o no tener nada que ver con la batalla y en éxtasis subir al cielo.) Pero déjeme decirles que Dios no ha de preparar Su Ejército para huir y escaparse del campo de batalla. Él habrá de tener listo y preparados a "Sus Poderosos" para encadenar las potestades del infierno y establecer el Reino de Dios en la tierra.

Esto no es algo como cuento de hadas o simple fantasía. Todo se cumplirá realmente cómo está dicho, por gente muy real, en lugares muy reales, por medio del poder verdadero de Dios.

Estas cosas no van a ser hechas en una esquina o en un lugar aislado. Todas las naciones habrán de oír la trompeta del Jubileo; por donde quiera se escuchará su sonido fuerte y claro. Esto es por lo cual toda la creación ha estado gimiendo, y llena de inquietud ya que todo esto es parte del procedimiento de Dios, en la Manifestación de su Hijo. Esto es el Evangelio eterno anunciado desde un Reino Celestial en el Espíritu, en donde habitan los hijos y cuando ellos oigan el anuncio del evangelio, ellos vivirán. Toda la creación habrá de alegrarse y habrán de gozar de una completa restauración.

Ninguna restauración habrá de realizarse en beneficio de la raza humana por esfuerzo de algún hombre de la estirpe de Adán. ¡Así dice el Señor! Los esfuerzos políticos para crear una "Gran Sociedad"; los esfuerzos para terminar con la pobreza; los programas en beneficio de la juventud, con mira a educarlos integralmente en la mejor forma; la legislación sobre derechos civiles... los movimientos ecuménico religiosos, y todo cualquier otro esfuerzo realizado por el hombre, en sí, para llevarnos a fines utópicos o inalcanzables estarán destinados a fracasar; a no llegar a nada. Las guerras, los crímenes, odios, las revueltas, disturbios; la pobreza y la miseria y el dolor y sufrimiento, continuarán atormentándonos hasta cuando el hijo de Dios aparezca en escena y la trompeta del Jubileo sea oída. ¡Entonces habrá de efectuarse la liberación real de la humanidad... Desde Sion!

Ocultos con Cristo en Dios

La actividad de los hijos de Dios no es visible en general o para el mundo religioso en particular. Este grupo victorioso que ha sido llamado a la excelsa vocación de Dios, está escondido en el lugar secreto de lo "Más Alto". El mundo no tiene conciencia de lo que Dios va a hacer con ellos y por medio de ellos. Están ellos actualmente en "crisol del Gran Refinador". El mundo no está poniendo atención ni interés por conocer sus grandes realizaciones y acciones.

Una religión falsa, puede atraer a multitudes de miles, llenar los más grandes auditorios y estadios y lograr aparecer en las primeras páginas, de los diarios pagando altas sumas, sin embargo, ellos no tienen nada que ofrecer a la gente, de la vida de Jesús cristo. Con

frecuencia me he sentido lleno de asombro de cómo grandes multitudes se congregan en una reunión religiosa que carece de la verdadera vida, dando soporte o apoyo con entera confianza a un culto falso que no tiene base en la "Verdad", que no garantiza VIDA, que no da seguridad de una real esperanza en la liberación de la humanidad. Pueden hacer eso porque ésta es su hora; el tiempo en que Satanás gobierna las mentes de la mayoría de los hombres. Pero este tiempo tiene que ser corto. Esta a las puertas ya el día en que la última trompeta va a empezar a sonar. Está trompeta habrá de sonar primero en SION. ¡El día del Señor ha llegado! Habrá un renacimiento.

Aférrate, sí lo deseas a una teología que ofrece situar a las multitudes de la pérdida humanidad en ventaja sobre Satanás, el anti Cristo y los diablos del infierno. Ponga su seguridad en esta doctrina, si usted prefiere, ella solamente ofrece, volar al cielo y un escape o huida del grandioso ejército de Dios. Pero debemos alertar a ustedes amigos, que esa falsa teología y teoría de los humanos, tendrá que ser un fracaso para ustedes en el grandioso y singular Día del Señor. En ese día habrá un renacimiento o como es llamado en las iglesias, avivamiento, y vendrá con un grande sonido de una Trompeta; La Trompeta del Jubileo.

Dentro del Velo

Fijémonos nuevamente que la trompeta del Jubileo se empieza a tocar en el Día de la Expiación, justamente antes del Año del Jubileo. Tocaré en el día en que el sumo sacerdote vaya y pase el velo para entrar dentro del lugar Santísimo y estar en presencia del Arca de Dios. El renacimiento por el cual toda la creación ha estado implorando con ansiedad está esperando la asamblea del Sumo Sacerdote, una real orden de los Reyes y los Sacerdotes, para poder entrar a través de ese Velo y encontrarse con Jesús en el "aire", puesto que Él ha entrado ya en ese lugar, como un precursor nuestro.

No habrá Jubileo hasta que éste "paso a través del Velo" haya sido realizado por el Cuerpo del Hijo, quien es efectivamente el Sumo Sacerdote. Y entonces la gloria será para Dios; del ambiente de la vida y de la gloria saldrá a luz un ministerio, el cual terminará con todas las formas de religión. Una gente ha de caminar en esta tierra, aunque morando en los cielos y establecidos en Su trono; ellos suplirán todas las necesidades humanas y aniquilarán todas fortalezas

satánicas. No habrá ninguna falla con ellos. No habrá errores, porque ellos tienen la mente de Cristo, y hablan con Su autoridad.

Lo que les estoy diciendo no es una teoría que es soñada por mí mismo, ni tampoco es mi personal interpretación de algunas pocas conocidas escrituras. ¡Se trata realmente de la palabra del Señor dirigida a ustedes! - *"Estad siempre alerta, porque a la hora que menos penséis, a de venir el hijo del hombre"*. Ciertamente porque yo no creo que el propósito de su venida es para "raptarnos" y "llevarnos" a nosotros como una forma de "escapar" o huir del anticristo, se me ha acusado de no poner atención o interés en Su venida. Nada puede estar tan lejos de la verdad. Él tiene que manifestarse. El Señor primero se revelará a sus hijos que le están buscando para que venga y nos traiga la completa salvación.

Hebreos 9:28,

²⁸ Así también Cristo, habiendo sido ofrecido una vez para llevar los pecados de muchos, aparecerá por segunda vez, sin relación con el pecado, para salvación de los que ansiosamente le esperan.

Quizás ustedes sienten que el lenguaje que yo uso en este mensaje, es muy misterioso y espiritualista para entender lo que estoy expresando. Trato de ser tan franco y simple en lo que digo, en cuanto me sea posible, pero es muy difícil explicar la gloria que estamos viviendo en el Espíritu, o analizar esta realidad, con el simple lenguaje humano.

Pero yo he dicho y lo diré una vez más y más,
Que nuestros Dios ha hablado; su voz es el grito.
Él enviara adelante un pueblo, que es humilde y franco;
Él hará que descendan como la gran lluvia tardía.
Ungidas de Dios todas las naciones serán;
Desde las montañas de Dios bajarán como ríos.
Ellos son sellados por Su Espíritu, marcados como propios;
Hablan con autoridad porque se sienta en su Trono.
No intentan escapar, ni alzar vuelo al cielo,
Pero en el reino del Espíritu, ellos subieron muy alto.
No tienen razones para temer, ni motivos de terror.
Hay esperanza para todos, aun para los muertos.
Los que yacen en los sepulcros
Habrán de oír la voz del Hijo,

Que vendrán y sabrán que él es el único,
Que es el único Conquistador; único Hijo y único Rey.
Vosotros sois hueso de sus huesos,
Y sois una sola cosa con su Realidad,
Habréis de ser Su imagen, y cambiareis la imagen de Adán.
Muy bien, ¡Gloria a Dios!
¿Entendéis lo que yo quiero decir?
La corrupción ha desaparecido y vosotros estáis limpios.
Santos y puros como el Padre en las alturas;
Sus mandamientos cumplirlos, por su amor.
Entended, yo hablo como un profeta del año del Jubileo.
Esto no está lejano, ciertamente os declaro
Y os aseguro, que está muy cerca.
Estad todos listos, muy listos, mis amigos queridos;
Su gloria está manifestándose cada vez más
Sobre vosotros, para resplandecer.
La noche quedó relegada muy atrás
Y ahora un nuevo día esta amaneciendo;
Y las tinieblas, desapareciendo;
Las puertas del infierno están ahora sacudidas.
Las huestes demoníacas están temblando de terror,
el ejército del Señor se está preparando,
Está muy cercana a su llegada.
Alegrémonos os digo; alegraos todo el mundo,
Porque el sonido que habéis oído, es la voz del Hijo.
El se apresta e irá a la batalla
Sabe que no será vencido; que no habrá derrota.
Su ejército es grande y poderoso;
Y la victoria habrá de ser satisfactoria
Todos los enemigos de Dios huirán en desbandada,
Toda pena, dolor, angustia, miseria,
Serán borrados; Desaparecerán, ese Día.
Él probará y demostrara por El mismo,
Que es un Dios sapientísimo,
Él hará todo esto en la tierra y la creación podrá verlo,
Libre del pecado Él me ha llamado,
Su voz ha proclamado
"Los que crean gozarán de su gloria".

¡ Aleluya!

Los Anuncios de la Vida

Se ha hablado mucho con relación al "Mensaje de la Vida". Mucho de eso ha sido vacía y vana teología, o afirmaciones llenas de alarde y vanidad que no pueden ser garantizadas como realidad en ningún momento. Y los predicadores de tales cosas nos han traído sólo muerte y desilusión. Algunos de ellos pregonando bulliciosas aclamaciones de que ya "habían entrado en la esfera espiritual" y no podían morir, ya murieron, sin embargo... dejando un firme testimonio de la falsedad de sus pregones y clamores. Los hijos de Dios no tienen que hacer afirmaciones llenas de alarde o "tomar esto por la fe". Ellos reciben la vida como herencia, y cuando manifiesten esto y lo enseñen como un ministerio a los demás, ellos no tendrán que portar ninguna insignia especial o algo distintivo alrededor del cuello como emblema que los acredite o los proclame a ellos mismos como que son "algo especial". Aquellos que sean revestidos del ministerio en el Reino en el lugar Santísimo, se acercarán a la gente y se interesarán por sus necesidades en toda forma; y esa gente sabrá que aquellos han venido en el nombre del Hijo de Dios.

Estas cosas de las cuales les estoy hablando, están por encima y más allá de cualquier circunstancia o echo inherente o manifiesto en cualquier hombre nacido de Adán. Ciertamente nosotros nacimos con la imagen de Adán, (con sus características humanas.) Habremos, en realidad y por seguro, ser revestidos con la imagen de Cristo. No hay modo para explicar en forma completa y absoluta la gloria de hacerlo así. Ilustraciones terrenales y el lenguaje humano son en extremo inadecuados y de muy débil expresión. Descripciones de futuros acontecimientos vienen a ser carentes de realidad.

El esfuerzo y acción para la liberación de toda la humanidad son altamente grandes para cualquier persona. De hecho es una labor imposible. Por esto solamente el poder y soberanía de Dios puede hacerlo y llevarlo a cabo por medio de la gente que Él ha elegido. ¡Alabanza y gloria a su maravilloso y excelso Nombre! ... ¡Prepárese usted mismo... el Año del Jubileo está a las puertas!

"Volveréis cada uno a vuestra posesión, y cada cual volverá a su familia" en el año del Jubileo, nos dice la Biblia en Levítico 25: 10. Hay una habitación preparada para cada uno. Jesús dijo: "en la casa de mi Padre muchas moradas hay, si no fuera así, no os lo hubiera dicho... voy, pues, a preparar un lugar para vosotros". Ahora voy a

enseñarles un misterio glorioso: "En la casa de mi Padre..." La Biblia nos enseña, en muchos lugares de ella, que la iglesia, pueblo de Dios, es precisamente la Casa de Dios. Ustedes son su casa, en la cual él habita. "He aquí, el Tabernáculo es la morada de Dios con los hombres, y él morará con ellos (Apocalipsis 21:3)

"En la casa de mi Padre muchas moradas hay". Este es el único lugar en la Biblia en que se ha usado la palabra "mansión". Es la traducción de la palabra griega "MONE" que ha sido cursada dos veces en los libros sagrados. El otro lugar es en Juan 14:16, en donde se traduce "ABODE" o morada. Jesús dijo: "El que me ama, mi palabra guardará, y mi Padre le amara, y vendremos a él, y haremos morada (abode) con él". Dios ha de venir a este hombre y habrá de permanecer en él; hará de este hombre "Su Abode", mansión o el lugar de su morada. En la Casa del Padre (la Iglesia) hay muchos aposentos, ABODES en donde el Padre puede habitar.

Hay diferentes reinos de existencia o vida para Su pueblo. Jesús dijo: "yo voy a preparar un lugar para vosotros..." - Él dijo que vendría El mismo a recibirnos; que donde Él está, tendremos nosotros que estar también. ¿Pero, dónde esta Él? Residiendo en la más elevada forma de vida posible. "Por lo cual Dios también le exaltó hasta lo sumo, y le dio un nombre que es sobre todo nombre", (Filipenses 2:9) ¿Sabían ustedes, que precisamente ustedes, como vencedores habrán de llevar ese nombre escrito en sus frentes? (Apocalipsis 3:2.) Pablo vio que el más alto y más glorioso lugar preparado para nosotros en la eternidad estaba en Cristo, el sitio preparado para los victoriosos. Él deseó ese lugar y dijo que "tenía apremiante anhelo de alcanzar la marca y obtener el premio del Supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús".

Cuando la trompeta de Jubileo comience a tocar, la humanidad comenzará a retornar de su estado de miseria y depravación a causa del pecado, en dirección y en busca del estado de amistad y comunión perfecta con Dios. Y cada uno volverá a su propia familia. Cada uno tendrá su propia mansión, su propia casa, un lugar donde morar en Dios.

¿Habrá de estar usted en un plano espiritual inferior o bajo, o se esforzará con toda su voluntad, para proseguir a la meta del Supremo llamamiento? ¿Habrá usted de optar por algo no menos que lo mejor de Dios? -- Alabado sea nuestro excelso y maravilloso Salvador. Él nos tiene preparado un lugar a cada uno, donde moraremos con Él.

¡Es tiempo que caminamos hacia allá y entremos en Él! . ¡El año del Jubileo está ya sobre nosotros!

La Iglesia en Acción
P.O. Box 707
Springfield, MO 65801
USA

* Desgraciadamente, el año del Jubileo, aunque ordenado por medio de la ley divina—en realidad nunca fue puesto en practica en la historia de Israel. No existe constatación alguna en que se consigne en cualquier forma, que ellos alguna vez declararon y celebraron el Jubileo, y los mismos Judíos nos dicen que este, nunca fue declarado. El cumplimiento de esta Fiesta, entonces, ha quedado para nosotros, para que se haga efectiva en este final de los tiempos.

** Años 1967 o 1998 – No estoy muy seguro cuando Bill Britton predicó este mensaje. A mi manera de ver, el día 11 de Septiembre de 1999 (la Fiesta de la Trompetas) marcó el cumpleaños 2,000 de Jesús. Esto queda totalmente comprobado en mi folleto “¿Cuando nació Jesús, en realidad?” Ese estudio histórico y bíblico a la vez, demuestra que el nacimiento de Jesús tuvo lugar en la Fiesta de las Trompetas” en el año 2 antes de la era cristiana.

La Ley del Jubileo

Dr. Stephen Jones

A sí como Jesucristo es el Personaje central en toda la historia, la ley del Jubileo es la más fundamental ley de toda la creación. La ley del Jubileo es la base del perdón y de la gracia. Esto constituye el propósito o la finalidad de la ley en sí. Ésta ley determina la culminación de la historia de la tierra y un completo fin al dominio de la oscuridad y del pecado. La ley básica del jubileo relatada en Levíticos 25:8-13, nos expresa:

⁸ Contarás también siete semanas de años para ti, siete veces siete años, para que tengas el tiempo de siete semanas de años, es decir, cuarenta y nueve años. ⁹ Entonces tocarás fuertemente el cuerno de carnero el décimo día del séptimo mes; en el día de la expiación tocaréis el cuerno por toda la tierra. ¹⁰ Así consagraréis el quincuagésimo año y proclamaréis libertad por toda la tierra para sus habitantes. Será de jubileo para vosotros, y cada uno de vosotros volverá a su posesión, y cada uno de vosotros volverá a su familia. ¹¹ Tendréis el quincuagésimo año como año de jubileo: no sembraréis, ni segaréis lo que nazca espontáneamente, ni vendimiaréis sus viñas sin podar. ¹² Porque es jubileo, os será santo. De lo que produzca el campo, comeréis. ¹³ En este año de jubileo cada uno de vosotros volverá a su propia posesión.

Cuando Israel conquistó la tierra de Canaán, bajo el mando de Josué, este repartió el territorio entre todas las familias en Israel. Esto fue su herencia en la tierra, y nadie (fuera del mismo Dios) podía, legalmente, privarlos de esa su herencia. Sin embargo, si la sequía asolaba los campos, o si ocurriera algún otro tipo de desastres, las familias podían perder sus tierras. Entonces podían ellos venderlas a otra persona, hasta que llegara el año del Jubileo.

El valor de la tierra era establecido de acuerdo con la forma en que en ella se producía la cebada, y un "HOMER" de cebada (más, menos ocho almudes) era el precio fijo de 50 SICLOS (cerca de 13 oz.) de plata, (Levíticos 27:16.) Al vender la tierra, el comprador debía pagar un buen precio razonable de acuerdo con la cantidad de

cebada que en ella, normalmente se pudiera producir desde el tiempo presente (o sea, desde el momento de la compraventa), hasta el año del Jubileo. Desde luego, no se podía contar los años Sabáticos, cuando la tierra tenía que "descansar" y no podría producirse ninguna cosecha, porque no podía ser cultivada.

Cuando había sido calculado un precio justo, la venta se efectuaba, y el nuevo dueño empezaba a trabajar la propiedad. Los dueños anteriores, generalmente encontraban empleo en otro estado, a menos que fueran contratados, como empleados, en su propia tierra, con el fin de trabajar para el nuevo dueño. El original heredero de la tierra tenía el derecho de redimir su propiedad, en cualquier tiempo, si tuviese la posibilidad de hacerlo así. Con cada año que pasaba, el precio de la tierra, disminuía, proporcionalmente, porque, como queda dicho, la tierra no era valorada como tal, si no en valor de las cosechas que en ella se producían. Este procedimiento eliminaba cualquier especulación de la tierra (o sea, compra o venta de la tierra, de una forma ilegal o fraudulenta.)

La ley de Dios prohibía que alguien vendiera, en condiciones injustas o maliciosas las tierras heredadas, porque la tierra pertenece a Dios. Toda venta de tierras eran temporal (sólo por un tiempo determinado.) En nuestros días podemos decir que ese tipo de venta, era simplemente un arrendamiento (o alquiler.) En Levíticos 25:23 dice:

²³ Además, la tierra no se venderá en forma permanente, pues la tierra es mía; porque vosotros sois sólo forasteros y peregrinos para conmigo. ²⁴ Así que de toda tierra de vuestra posesión otorgaréis a la tierra el derecho de ser redimida. ²⁵ Si uno de tus hermanos llega a ser tan pobre que tiene que vender parte de su posesión, su pariente más cercano vendrá y redimirá lo que su hermano haya vendido. ²⁶ Y en caso de que un hombre no tenga redentor, pero consiga los medios suficientes para su redención, ²⁷ entonces computará los años desde la venta y devolverá el resto al hombre a quien había vendido la tierra, y así volverá a su posesión. ²⁸ Pero si no ha hallado medios suficientes para recobrarla por sí mismo, entonces lo que ha vendido permanecerá en manos del comprador hasta el año de jubileo; pero en el jubileo saldrá de su poder, y el vendedor volverá a su posesión.

Ningún hombre podía perder, en forma permanente, la herencia de su tierra, por deuda. Al tiempo del Jubileo, la propiedad, debía serle regresada, y cualquier deuda pendiente, tenía que ser cancelada o perdonada.

El Derecho Legal de la Redención

En el versículo 25 mencionado arriba, dice además que fue la voluntad de Dios que el pariente más cercano al deudor, era el que podía redimir (o recuperar) lo vendido por su hermano, cuando esto fuera posible. De hecho, la ley, específicamente, establece, en NASV que: "Su más cercano hermano ha de acudir y comprar "de regreso" lo que su pariente había vendido". Estamos convencidos de que esta ley, mencionada, no solamente es un documento de carácter moral, sino que también es profético, porque esta es la ley que Jesús desempeñó en forma perfecta.

Esta es una profecía de como Jesucristo, nuestro "Pariente-Redentor", vendría a comprar, para tenerlas de regreso, todas las cosas que fueron vendidas cuando Adán pecó. Las escrituras no pueden ser quebrantadas. Si el Redentor o el que redime algo, tiene el poder y la fuerza legal para hacerlo, la ley establece que éste es regido por la voluntad del Padre en el cielo, para que pueda redimir y rescatar lo que su hermano perdió.

Nosotros somos sus hermanos. Consecuentemente, la ley demanda y estipula que Jesucristo redima todo lo que se perdió en Adán. La única pregunta substancial en este caso, es, si en realidad Jesucristo ha hecho esto o no. Yo creo que sí, lo hizo, puesto que su sangre nunca ha perdido su poder, ni tampoco Jesús falló en ningún requisito de la ley de hacer todo lo que su padre le pidió. Por consiguiente la ley, de esta forma, fue completamente compensada y cumplida en su totalidad.

La ley de la Redención estaba estrechamente asociada a la ley del Jubileo. Básicamente, la "redención" (o recuperación) de la herencia perdida fue siempre posible antes del año del Jubileo. Si el deudor, en alguna forma podía reunir el dinero suficiente o necesario para redimirse a sí mismo, siempre tenía el derecho legal de hacerlo así. Un pariente cercano, también tenía el derecho legal, para redimir al deudor en cualquier tiempo. Podemos leer al respecto de esto en el Levíticos 25:47-55,

⁴⁷ Si aumentan los bienes del forastero o del peregrino que *mora contigo*, y si empobrece tu hermano que está con él, y se vende al forastero que *mora contigo*, o *se vende* a los descendientes de la familia de un forastero, ⁴⁸ él tendrá derecho de redención después de ser vendido; uno de sus hermanos podrá redimirlo; ⁴⁹ o su tío o el hijo de su tío podrán redimirlo; o un pariente cercano de su familia podrá redimirlo; o si prospera, él mismo podrá redimirse. ⁵⁰ Entonces él, con su comprador, calculará desde el año en que se vendió a él hasta el año de jubileo, y el precio de su venta corresponderá al número de años. Los días *que* estará con él *serán* como los días de un jornalero. ⁵¹ Si aún le quedan muchos años, devolverá parte de su precio de compra en proporción a ellos para su propia redención; ⁵² y si quedan pocos años hasta el año de jubileo, así los calculará con él. En proporción a los años devolverá *la cantidad* de su redención. ⁵³ Lo tratará como quien trabaja a jornal año por año; no se enseñoreará de él con severidad delante de sus ojos. ⁵⁴ Aunque no sea redimido por estos *medios*, todavía saldrá *libre* en el año de jubileo, él y sus hijos con él. ⁵⁵ Pues los hijos de Israel son mis siervos; siervos míos son, a quienes saqué de la tierra de Egipto. Yo soy el SEÑOR vuestro Dios.

Es muy importante que entendamos la ley de la redención, porque tiene mucho que ver con el plan de Dios para la redención, tanto de Israel como para la redención del mundo. Un simple amigo no tiene derecho de redención; solamente un pariente cercano tiene ese derecho. Esto quiere decir que si un hombre se vende junto con su familia, para que todos ellos trabajen para otro hombre, su amigo podría redimirlo, pero sólo si el amo permitiera esto. El amigo no tiene el derecho de redención. Al contrario el amo o patrón tiene el derecho de retener a los nuevos jornaleros o esclavos en su trabajo. Pero si un pariente cercano, decide redimir al deudor, el patrón o amo, no tiene ninguna cosa que decidir en el caso, pues el pariente tiene el derecho legal de redención.

Jesús vino al mundo para redimir a Su pueblo, (Lucas 1:68.) Él no se mostró en la forma de un ángel, al contrario, nació como hombre, específicamente (o particularmente) de la estirpe o descendencia de Abraham. Él hizo esto, para tener derecho legal de redención. Si él hubiera venido como un ángel, la ley Divina tenía que decretar que él no era más que un "AMIGO" de los pecadores, cuyos pecados les

acarreó una deuda que ellos mismos no podían pagar, lo cual los colocaba en la condición de simplemente hombres quienes habían perdido su herencia a causa del pecado de Adán.

Jesús fue, en verdad un amigo de los pecadores, pero Él escogió ser algo más que eso. Para poder tener en el derecho de redención y rescatar a Israel, Él que tuvo que ser más que un simple amigo. Él tuvo que nacer de la estirpe de Abraham. Para poder tener el “derecho” de redención para toda la humanidad, Él tuvo que ser más que un amigo angelical. Él tuvo que nacer de carne y sangre.

Él calificó en las dos cosas, como podemos leer en Hebreos 2:11-17,

¹¹ Porque tanto el que santifica como los que son santificados, son todos de un Padre; por lo cual El no se avergüenza de llamarlos hermanos, ¹² diciendo: (en Salmos 22:22) Anunciare tu nombre a mis hermanos, en medio de la congregación te cantare himnos. ¹³ Y otra vez: (en 2 Samuel 22:3) Yo en Él confiaré. Y otra vez: (en Isaías 8:18) He aquí, yo y los hijos que Dios me ha dado. ¹⁴ Así que, por cuanto los hijos participan de carne y sangre, Él igualmente participó también de lo mismo, para anular mediante la muerte el poder de aquel que tenía el poder de la muerte, es decir, el diablo, ¹⁵ y librar a los que por el temor a la muerte, estaban sujetos a esclavitud durante toda la vida. ¹⁶ Porque ciertamente no ayuda a los ángeles, sino que ayuda a la descendencia de Abraham. ¹⁷ Por tanto, tenía que ser hecho semejante a sus hermanos en todo, a fin de que llegara a ser un misericordioso y fiel sumo sacerdote en las cosas que a Dios atañen, para hacer propiciación por los pecados del pueblo.

Podemos concluir, por consiguiente, que Jesucristo nació de carne y sangre con el fin de tener el derecho legal de la redención de todo el mundo.

Él nació, en forma específica de la descendencia de Abraham, para tener legalmente, el derecho de redención para la casa de Israel. Aquí hay promesas separadas, que están fundamentadas en la misma ley de redención.

Israel tenía que ser redimida o rescatada de las manos de sus enemigos (Asiría) y habría de retornar, ultimadamente, a Dios. El mundo de la carne y de la sangre, por la misma ley, debía de ser

redimido del último y final enemigo, la muerte, por que la muerte no posee el mismo derecho legal de redención y no tiene otra alternativa, sino poner en libertad a los prisioneros o cautivos, ante el pedido y la reclamación de Jesucristo.

Los Redimidos Sirven a un Nuevo Dueño

En la ley de la redención, los siervos y jornaleros que han sido redimidos, no tienen el derecho legal para llegar a convertirse en sus propios dueños y forjadores de sus propios destinos, como expresa lo citado anteriormente en Levíticos 25:53,

⁵³ Lo tratará como quien trabaja a jornal año por año; no se enseñoreará de él con severidad delante de sus ojos.

Un redentor es alguien que paga el precio de la redención por el siervo o jornalero. En realidad, compra o adquiere al jornalero, del patrón que lo vende, quien es un “extraño” o extranjero y que muy posible, abusaría del siervo haciéndolo víctima de opresión y malos tratos. El pariente más próximo es quien tiene la responsabilidad, que le ha sido encomendada, de redimir a su hermano, con la condición fundamental de que debe tratar al jornalero o sirviente en forma establecida y requerida por la ley, con bondad y consideración. Todo esto significa que el sirviente simplemente ha cambiado de dueño. Redención no significa que el jornalero o sirviente está ya en libertad de hacer su propia voluntad. El apóstol Pablo pone en discusión este punto de la ley, en Romanos 6, el capítulo en donde él discute con el supuesto derecho de los cristianos que han sido redimidos, a continuar en el pecado, para que la gracia pueda abundar.

Romanos 6: 1-2, 17-22,

¹ ¿Qué diremos, entonces? ¿Continuaremos en pecado para que la gracia abunde? ² ¡De ningún modo! Nosotros, que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? ... ¹⁷ Pero gracias a Dios, que *aunque* erais esclavos del pecado, os hicisteis obedientes de corazón a aquella forma de doctrina a la que fuisteis entregados; ¹⁸ y habiendo sido libertados del pecado, os habéis hecho siervos de la justicia. ¹⁹ Hablo en términos humanos, por causa de la debilidad de vuestra carne. Porque de la manera que presentasteis vuestros miembros *como* esclavos a la impureza y a la iniquidad, para iniquidad, así ahora presentad vuestros miembros *como* esclavos a la justicia, para santificación. ²⁰ Porque cuando erais esclavos del

pecado, erais libres en cuanto a la justicia.²¹ ¿Qué fruto teníais entonces en aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis?

Porque el fin de esas cosas es muerte.²² Pero ahora, habiendo sido libertados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como resultado la vida eterna.

La discusión de Pablo en este caso, se basa en la ley de la Redención. El sirviente o trabajador redimido, estaba obligado por la ley Divina, a servir al que lo redimió (o sea, trabajar para él.) Jesús es el Redentor, quien nos compró por el precio de su sangre, y por esta razón, como nos dice Pablo, nosotros hemos sido “libertados del pecado y esclavizados a Dios” (ver 22.)

Esto significa que el pecado no es más nuestro amo, ahora, Dios es nuestro propietario; lo que quiero decir, es, que ahora somos responsables ante su ley y ha de esperarse que seamos obedientes en todo lo que corresponde a Él. Juan nos dice que el pecado es infracción de la ley (1 Juan 3:4); Juan también dice en 1 Juan 2: 3-4 ...

³ Y en esto sabemos que hemos llegado a conocerle: si guardamos sus mandamientos. ⁴ El que dice: Yo he llegado a conocerle, y no guarda sus mandamientos, es un mentiroso y la verdad no está en él;

Juan no está señalando que la ley es lo fundamental para nuestra salvación. Él dice que nuestra obediencia es la EVIDENCIA externa de que hemos sido salvados. De modo que si afirmamos que hemos sido redimidos pero nos negamos a ser siervos de Cristo, en realidad no le hemos conocido. “Por esto le conocemos...” El cristiano que no obra de acuerdo con la ley, está violando la ley de la redención. Por esta razón Jesús dice en referencia a esta gente, en Mateo 7:23, “*Nunca os conocí; apartaos de mí, hacedores de maldad o desobediencia*”.

Los cristianos descarriados no habrán de perder su salvación substancialmente. Ellos han de ser salvos todavía aunque por medio del fuego, así como ha sido expresado por el apóstol Pablo en 1 Corintios 3:15. Y desde luego, si alguien considera ser un creyente, pero no es en realidad un Cristiano – Dios juzga el corazón -- por tanto, esa persona tendrá que ser lanzada al lago de fuego, para una mas larga y extensa o amplia forma de purificación. Estos incrédulos, sin embargo, serán liberados, finalmente en ocasión del Gran Jubileo,

al final de los tiempos, de acuerdo con lo que se lee el Levíticos 25:54,

⁵⁴ Aunque no sea redimido por estos *medios*, todavía saldrá libre en el año de jubileo, él y sus hijos con él.

¡Que gloriosa promesa!

El Jubileo es la ley de la gracia. No importa cuánto tiempo y qué “hundido” en deudas y aprietos esté un individuo, el Jubileo lo hará libre de toda deuda – Aún en el caso de que ningún pariente lo redima, ha de llegar un día en que será libre, con la libertad gloriosa de los hijos de Dios.

Este es el motivo por el cual, toda la creación está en espera de ese día.

En Romanos 8:19-25,

¹⁹ Porque el anhelo profundo de la creación es aguardar ansiosamente la revelación de los hijos de Dios. ²⁰ Porque la creación fue sometida a vanidad, no de su propia voluntad, sino por causa de aquel que la sometió, en la esperanza ²¹ de que la creación misma será también liberada de la esclavitud de la corrupción a la libertad de la gloria de los hijos de Dios.

²² Pues sabemos que la creación entera a una gime y sufre dolores de parto hasta ahora. ²³ Y no sólo *ella*, sino que también nosotros mismos, que tenemos las primicias del Espíritu, aun nosotros mismos gemimos en nuestro interior, aguardando ansiosamente la adopción como hijos, la redención de nuestro cuerpo. ²⁴ Porque en esperanza hemos sido salvos, pero la esperanza que se ve no es esperanza, pues, ¿por qué esperar lo que uno ve? ²⁵ Pero si esperamos lo que no vemos, con paciencia lo aguardamos.

La Ley del Jubileo dispone (o manda) la liberación de toda la creación en cierto momento de la historia. Personalmente, yo creo que esto ha de suceder después de 49,000 años de la historia.

El nivel mas bajo del Jubileo vino después de 49 años (Levíticos 25:8.) La trompeta que anunciaba el Jubileo, era tocada en el “Día de la Expiación”, que ocurría diez días dentro del año quincuagésimo. (Levíticos 25:9.)

En la historia profética, puede verse Jubileos de alto nivel, como las setenta semanas de Daniel, lo que, efectivamente consiste en diez años de ciclos de Jubileos, o sea, 490 años. Jesús nos hizo libres en la Cruz, al final de las setenta semanas de Daniel en el año 33 dC (ver nuestro libro Secretos del Tiempo, capítulo 9.)

El ciclo "cuarenta-jubileos" de 1960 años es tan importante como lo es el ciclo "cincuenta jubileos" de 2,450 años. Estos temas son cubiertos en forma extensa, en "Secretos del Tiempo", pero están fuera del alcance de este libro. Ciertamente el último Jubileo de la creación, yo creo, comprende 49,000 años. Yo no puedo probar eso, desde luego, pero tampoco es de importancia hacerlo. Es suficiente saber que la ley de Dios, pide (o exige) limitaciones con relación a la duración del tiempo en que un "deudor" puede ser esclavizado, o cuánto tiempo un pecador puede estar sometido a la esclavitud de sus pecados.

Toda la creación espera la anticipación de este Jubileo. Esta es la finalidad de la historia y el propósito último de Dios. La ley de Jubileo, en cualquiera de sus niveles, obtiene su fuerza o poder por medio de la sangre de Jesucristo, en la Cruz, como podemos leer en 1 Juan 2:1-2,

¹ Hijitos míos, os escribo estas cosas para que no pequéis. Y si alguno peca, Abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo ² El mismo es la propiciación por nuestros pecados, y no sólo por los nuestros, sino también por los del mundo entero.

Toda la Tierra Pertenece a Dios

La ley del Jubileo está sujeta y depende de una ley más profunda, la cual mencionamos anteriormente. Se encuentra en Levítico 25: 23, en donde dice Dios, "*la tierra mía es*". Por esta razón, no se podía vender perpetuamente, pero tenía que regresar a los dueños originales en el año del Jubileo. Adán fue formado del polvo de la tierra (Génesis 2:7.) El hombre fue un elemento de la creación de Dios y herencia de la tierra. La intención de Dios fue de edificar una casa para Sí mismo en la tierra, y esa casa es el hombre mismo.

Porque el hombre es un ser creado, él no es dueño de sí mismo. A Dios le pertenece todo lo que Él ha creado. Toda la tierra le pertenece a Dios. Es verdad que al hombre se le ha otorgado cierto nivel de autoridad, pero el hombre no posee en realidad la soberanía sobre su

tierra, eso es, por él mismo. Es por esta razón, que se le permitió vender el derecho de sus tierras únicamente temporalmente. El hombre se puede vender al pecado por un tiempo, aun por toda su vida. Pero no se le ha otorgado el derecho de vender su tierra perpetuamente. Su tierra siempre tiene que retornar a Dios en el tiempo del Jubileo.

En otras palabras, aun el pecador más grande que ha existido, será liberado en el año del Jubileo. Ningún hombre podrá contraer una deuda tan inmensa que no pueda ser rescatado en el año del Jubileo. El hombre no posee ni la autoridad ni la habilidad de incurrir en una deuda que sea superior a lo que el año del Jubileo puede remediar. Esta es la ley de Dios, no la ley del hombre.

Cuando el hombre pecó, la "tierra" fue vendida por su causa. Significa, que Adán y sus hijos y todas sus posesiones fueron vendidos al pecado. En esencia, Dios había perdido Su herencia en la tierra. Fue por esta razón que Jesucristo vino al mundo para redimir Su herencia que se había perdido. Él llegó como el Pariente más cercano o próximo para poder asegurar el DERECHO de redención. Con su propia sangre pagó el precio total del pecado de todo el mundo, desde Adán hasta el final de los tiempos. La única pregunta restante es, si ama Jesús lo suficientemente al mundo para últimamente tomar ventaja de todos sus derechos legales.

La respuesta se encuentra en Juan 3:16, "*Porque de tal manera amó Dios al mundo...*". La pregunta en realidad es esta: ¿Si Jesús tuviera el poder para salvar a todos los hombres, lo haría? Por supuesto que lo haría, porque Él ama todo lo que creó. Afortunadamente, Jesús tiene el poder y la sabiduría para salvar a todos los hombres. Su sangre -- el precio o paga por el pecado del mundo- es más valiosa que toda la "deuda-pecado" que pudiera sumar toda la humanidad. Más que eso, la ley está de Su lado, porque Él posee el *derecho* de redención, lo que significa que Él puede redimir todo si así lo desea.

Supongamos, que usted amado lector, tuviese una familia de seres queridos y fuesen vendidos como esclavos. Si usted tuviera el derecho legal de redención y pagara el precio total por su redención, ¿Estaría usted satisfecho si el capataz de los esclavos recibiera su dinero, pero después solo le entregara uno o dos de ellos? Por supuesto que no. Si los ama verdaderamente, demandaría todo por el precio que pagó. Pero, aún si sus amados rechazaran ser redimidos, esto solamente

atrasaría el proceso hasta el año del Jubileo. Acuérdesse de lo expresado en Levíticos 25: 54.

Aunque los gobernantes de hombres y de naciones han rechazado constantemente declarar el Jubileo sobre el pueblo, Dios no es un hombre para que mintiera. Él siempre observara Su propia ley, sin tomar en cuenta el rechazo de los hombres para ser obedientes.

El Juicio de Dios en la Edad Final

Como la ley de Dios demanda la restauración de todas las cosas (Hechos 3: 21.) Los juicios divinos de Dios no son eternos, de la manera que los hombres definen eterno. Ellos son, *aionian*, como lo expresa el texto Griego. Ellos se refieren solamente a un (*eion*), edad o periodo de tiempo. El “lago de fuego” mencionado en Apocalipsis 20:11-15 es el mismo que el “río de fuego” mencionado en el libro de Daniel 7:9-11. Dice Daniel que el fuego descende del trono de Dios. Un trono es un símbolo antiguo de la ley. Cuando un rey se sienta en el trono, él está administrando oficialmente la ley y sus juicios. Dios es el Rey de la Creación, y Él juzga todas las cosas de acuerdo a Su ley. Por consiguiente, el fuego es la ley divina, como nos cuenta Moisés en Deuteronomio 33:2,

² **Dijo: JEHOVA vino de Sináí y les esclareció desde Seir; resplandeció desde el monte de Parán, y vino de en medio de entre diez millares de santos; con la ley de fuego a su mano derecha.**

En ningún tiempo, el “fuego” de la ley divina condena a los hombres por haber cometido algún crimen, sentenciándolos para ser quemados en un fuego literal. Todo pecado es considerado como una deuda que se le debe a las víctimas de la injusticia. Si el pecador no puede pagar la restitución, él tendrá que ser un siervo hasta que la deuda incurrida sea solventada. Los creyentes reinarán sobre ellos. Significa, que se les dará autoridad a los creyentes sobre los pecadores (deudores), y serán ellos responsables para enseñarles justicia y el carácter de Dios. Es por esta razón, que el profeta nos dice en Isaías 26:9,

⁹ **En la noche te desea mi alma, en verdad mi espíritu dentro de mí te busca con diligencia; porque luego que hay juicios tuyos en la tierra, aprenden justicia los habitantes del mundo.**

Este es el “fuego” de la ley divina. No es una tortura y castigo; es justicia. Los dictámenes de Dios son de una naturaleza renovadora. Con Dios, no existe un castigo eterno sin la misericordia. El fallo de la ley siempre finaliza en misericordia, porque esa es la ley del Jubileo.

En cuanto a la naturaleza exacta de los juicios de Dios sobre los pecadores en determinada edad, conocemos por la ley del Jubileo que los juicios de Dios son concernientes a una edad, no eternos, como algunos han traducido la palabra Griega, *aionian*. Traducciones correctas de este vocablo se pueden encontrar en la traducción de la Biblia de Young’s Literal Translation y Rotherham’s The Emphasized Bible. Ellos entendieron *aionian* de la misma forma que lo hicieron los padres de la Iglesia Primitiva, pues sus escritos demostraron en muchas ocasiones que los juicios venideros eran temporales y restringidos a una edad.

La ley del Jubileo demanda un fin, en algún tiempo futuro, a toda la responsabilidad legal por el pecado (deuda.) La ley del Jubileo demanda que sean canceladas todas las deudas al final de esa era. Entonces toda la creación será liberada a la gloriosa libertad de los hijos de Dios.

La Restauración de Todas las Cosas

Cuando todas las cosas sean restauradas por Dios, serán entonces cumplidas las palabras de Jesús en Juan 12:32-33,

³² **Y yo, si soy levantado de la tierra, atraeré a todos a mí mismo.** ³³ **Pero Él decía esto para indicar de qué clase de muerte iba a morir.**

De igual manera, las palabras del apóstol Pablo serán cumplidas como se expresa en 1 Corintios 15:22-28,

²² **Porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados.** ²³ **Pero cada uno en su debido orden: Cristo, las primicias; luego los que son de Cristo en su venida;** ²⁴ **entonces vendrá el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, después que haya abolido todo dominio y toda autoridad y poder.** ²⁵ **Pues El debe reinar hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies.** ²⁶ **Y el último enemigo que será abolido es la muerte.** ²⁷ **Porque EL HA PUESTO TODO EN SUJECION BAJO SUS PIES. Pero cuando dice que**

todas las cosas le están sujetas, es evidente que se exceptúa a aquel que ha sometido a El todas las cosas.²⁸ Y cuando todo haya sido sometido a Él, entonces también el Hijo mismo se sujetará a aquel que sujetó a El todas las cosas, para que Dios sea todo en todos.

Así como en Adán mueren todos los hombres, de igual manera en Cristo, el Segundo Adán, todos los hombres serán vivificados – pero no todos a la misma vez. Algunos se levantaron para vida en la primera resurrección, otros en la resurrección general, pero todos los demás restantes al momento del gran Jubileo de la creación. Pablo menciona acerca de este día en Colosenses 1:16-20,

¹⁶ Porque en Él fueron creadas todas las cosas, tanto en los cielos como en la tierra, visibles e invisibles; ya sean tronos o dominios o poderes o autoridades; Todo ha sido creado por medio de Él y para Él. ¹⁷ Y Él es antes de todas las cosas, y en El todas las cosas permanecen. ¹⁸ Él es también la cabeza del cuerpo que es la iglesia; y Él es el principio, el primogénito de entre los muertos, a fin de que Él tenga en todo la primacía. ¹⁹ Porque agradó al Padre que en Él habitara toda la plenitud, ²⁰ y por medio de El reconciliar todas las cosas consigo, habiendo hecho la paz por medio de la sangre de su cruz, por medio de Él, repito, ya sean las que están en la tierra o las que están en los cielos.

Por medio del Logos, la Palabra, Jesucristo, fueron creadas todas las cosas (Juan 1:3), y por medio de Él, todas las cosas serán reconciliadas con Él. Al final no habrá nada que esté fuera de Su dominio, así como leemos en Hebreos 2:8-9,

⁸ TODO LO HAS SUJETADO BAJO SUS PIES. Porque al sujetarlo todo a él, no dejó nada que no le sea sujeto. Pero ahora no vemos aún todas las cosas sujetas a él. ⁹ Pero vemos a aquel que fue hecho un poco inferior a los ángeles, es decir, a Jesús, coronado de gloria y honor a causa del padecimiento de la muerte, para que por la gracia de Dios probara la muerte por todos.

De esta forma Él “*es el Salvador de todos los hombres, mayormente de los que creen*”, como el apóstol le dice a Timoteo en 1 Timoteo 4:10. Esos quienes serán salvos antes del Jubileo de la creación son verdaderamente bienaventurados y benditos y reinaran en Su Reino. Aun así, al final Él es también el Salvador de TODOS

los hombres, no solamente los que creen. Por esta razón, toda la creación espera ansiosamente la manifestación de los hijos de Dios (Romanos 8:19-21), sabiendo que esos hijos son los primeros frutos de la creación (Santiago 1:18.) Pablo dice que los primeros frutos santifican toda la cosecha. Después que los primeros frutos eran entregados a Dios, señalaba el comienzo de la siega en general de todo el campo. El campo es el mundo (Mateo 13:39.)

Juan igualmente contempla al final el regocijo de toda la creación. Apocalipsis 5:13 dice,

¹³ Y a toda cosa creada que está en el cielo, sobre la tierra, debajo de la tierra y en el mar, y a todas las cosas que en ellos hay, oí decir: Al que está sentado en el trono, y al Cordero, sea la alabanza, la honra, la gloria y el dominio por los siglos de los siglos.

Esto jamás pudiera suceder aparte de la ley del Jubileo, porque la mayoría de la creación continúa en enemistad contra Dios. Son ellos los que en verdad están en necesidad del Jubileo, porque, diferente a los verdaderos creyentes, ellos no aprovechan la ley de la redención. El tiempo de la redención termina con el Jubileo. Por eso, exhortamos a todos aquellos que tienen oídos para oír la Palabra de Dios que crean en Jesucristo y aprendan cuan gran salvación Él les ha otorgado a los hombres. Nuestro mensaje es el del apóstol Pablo, el cual escribió en 2 Corintios 5:17-21,

¹⁷ De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí, son hechas nuevas. ¹⁸ Y todo esto procede de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo por medio de Cristo, y nos dio el ministerio de la reconciliación; ¹⁹ a saber, que Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo mismo, no tomando en cuenta a los hombres sus transgresiones, y nos ha encomendado a nosotros la palabra de la reconciliación. ²⁰ Por tanto, somos embajadores de Cristo, como si Dios rogara por medio de nosotros; en nombre de Cristo os rogamos: ¡Reconciliaos con Dios! ²¹ Al que no conoció pecado, le hizo pecado por nosotros, para que fuéramos hechos justicia de Dios en Él.

Se nos ha dado el ministerio de la reconciliación con el mensaje del evangelio de las buenas nuevas para ser presentado al mundo. No son las malas noticias del tormento eterno o condenación, sino las buenas nuevas de que Dios ha reconciliado al mundo por medio de

Cristo, quien pagó el precio de su liberación y salvación. Este es el verdadero evangelio de Jesucristo, quien fue levantado en la cruz, y por lo tanto atraerá a TODOS LOS HOMBRES a SÍ mismo. Este no es un pensamiento de esperanza, es profecía. Es una declaración con todo el intento, sentido y propósito. Es una promesa para nosotros y para todo el mundo. Regocijémonos en las buenas nuevas de la gracia de Dios.

El Jubileo

Por

Bill Britton

y

Dr. Stephen Jones

El Jubileo

Por

Bill Britton and Dr. Stephen E. Jones

Bill Britton: El Año del Jubileo

1. Liberación de la Esclavitud	11
2. Retorno a sus Posesiones	7
3. La Apertura de la Prisión	18
4. En el Día de la Expiación.....	35
5. La Última Trompeta	46
6. El Renacimiento o Avivamiento	61
7. Ocultos con Cristo en Dios.....	82
8. Dentro del Velo	101
9. Los Anuncios de la Vida.....	101

Dr. Stephen E. Jones: La Ley del Jubileo

1. El Derecho Legal de la Redención.....	11
2. Los Redimidos Sirven a un Nuevo Dueño.....	7
3. Toda la Tierra Pertenece a Dios	18
4. El Juicio de Dios en la Edad Final.....	35
5. La Restauración de Todas las Cosas	46

This book or portions of it may be copied freely without further permission from the authors or publishers.

Additional copies may be obtained from:

God's Kingdom Ministries
6269 University Ave. N.E. #1
Fridley, MN 55432
USA

1
3
4
5
6
7
8
9
12

17
20
23
25
26